

BASES DE PARTICIPACIÓN EN CONCURSO VISITAS GUIADAS A BODEGAS DE GRAN CANARIA

1. Entidad organizadora

La organización de las acciones promocionales está promovida por la Asociación de Empresarios Zona Triana de la Ruta de Vinos D.O. Gran Canaria del proyecto Triana Barrio Gastronómico.

2. Finalidad del concurso

La finalidad de este concurso es incentivar la actividad enoturística en las bodegas de la isla de Gran Canaria, premiando a los usuarios que visiten la Zona Comercial Abierta Triana y participen en la Ruta de vinos D.O. Gran Canaria con una experiencia enoturística en una de las bodegas participantes en el evento.

3. Aceptación de las bases

La simple participación implica la aceptación de estas bases en su totalidad por lo que la manifestación, en el sentido de no aceptación de las mismas, implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de la misma, quedará la entidad organizadora liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

Al aceptar el premio, el ganador o ganadora asume todos los gastos en los que incurra, salvo los que expresamente estén incluidos en la promoción en cuestión, así como la responsabilidad que se pueda derivar de la recogida y utilización de dicho premio. En tal sentido, el ganador o ganadora será responsable de todos los gastos que no se mencionen específicamente en estas bases.

4. Fechas de comienzo y terminación de la acción promocional

Las fechas de comienzo y finalización de la promoción son: desde

el 30 de mayo de 2021 al 30 de junio de 2021. El concurso tendrá lugar a través de la propia página del evento Ruta de Vinos D.O. Gran Canaria y será promocionado a través de los perfiles de Instagram, Twitter y Facebook, así como del propio sitio web bajo el cumplimiento de las presentes bases legales.

Una vez finalizado el evento Ruta de vinos D.O. Gran Canaria, se procederá a realizar el sorteo entre todos aquellos usuarios web que hayan realizado de forma correcta su valoración de los establecimientos de restauración visitados.

El 12 de julio se realizará el sorteo y el día 13 de julio será comunicado a cada ganador a través del correo facilitado en el registro web. A partir del día 13 de julio se tendrá un plazo de 6 meses para canjear el premio.

5. Participantes

Pueden participar en la misma, de forma gratuita y voluntaria, las personas físicas mayores de 18 años, con perfil registrado en la página web del evento. En el presente concurso no podrán participar los empleados del promotor. Si se produjera tal circunstancia, la entidad organizadora descartará de forma automática estas participaciones.

La entidad organizadora no se hace responsable de la veracidad de los datos facilitados por los participantes ni de no poder contactar con los participantes y/o ganador o ganadora si los datos facilitados no son correctos o tienen errores.

El promotor se reserva el derecho de excluir a los participantes que, por sus acciones u omisiones, interfieran o puedan interferir en el funcionamiento del concurso.

En el caso de que este concurso no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en el mismo, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo control del promotor, y que afecte al normal desarrollo de la promoción, el promotor se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspender el mismo. A su vez, el promotor se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre la mecánica y premios del concurso, siempre que se comuniquen debidamente a los participantes.

6. Premio

Los premios para sortear serán una de las siguientes visitas guiadas:

- 20 visitas para 2 personas a las Bodegas Las Tirajanas
- 5 visitas para 2 personas a la Bodega Hinojo
- 2 visitas para 5 personas a las Bodega Mogarén
- 2 visitas para 2 personas a las Bodegas Bentayga
- 5 visitas para 2 personas a la Bodega Hoyos de Bandama

Todos los gastos generados para llegar al destino correrán por cuenta del ganador o ganadora del concurso.

El premio se deberá disfrutar en el periodo de 13 de julio a 13 de enero. Una vez transcurrido estas fechas sin haber solicitado el premio o disfrutado de él, el premio se dará por caducado.

El premio solo incluye lo detallado anteriormente, no estando incluido ningún tipo de transporte. El promotor no se hace responsable de las consecuencias derivadas del disfrute del premio. No se podrá sustituir por dinero ni ningún otro premio. No se permite su venta o cesión a terceros.

El ganador acepta que sus datos personales sean transferidos a la empresa organizadora de la acción promocional con el objetivo de que puedan contactar con él o ella para coordinar todos los detalles del premio (reserva del día y la hora).

Del mismo modo que serán facilitados a la bodega correspondiente para que puedan estar informadas al respecto de la persona ganadora.

7. Mecánica de participación

Forma de participación en el concurso:

- Visitar al menos uno de los establecimientos participantes en el evento y disfrutar del plato maridado promocional.
- Escanear el código QR de acceso a la web
- Registrar el nuevo usuario o iniciar sesión
- Valorar la experiencia en el establecimiento en el que se deberá incluir captura del ticket de compra en la sección habilitada para ello.
- La valoración de la experiencia implicará automáticamente la participación en el sorteo.

8. Adjudicación del premio

Todas las personas que cumplan con la mecánica de la participación, entrarán en el concurso y podrán optar al premio. Se realizará un sorteo con todos los participantes de forma aleatoria.

En el supuesto caso de que no hubiera ninguna participación válida o cualquier otro motivo interno de la entidad organizadora, esta se reserva el derecho a cancelar el concurso. Si el ganador o ganadora incumpliese las normas de este sorteo o no pudiese ser localizado o localizada dentro de los plazos de estas bases, el premio que le hubiese correspondido, quedaría desierto.

9. Contacto con el ganador

El ganador será contactado el día 13 de julio de 2021 mediante la dirección de correo electrónico facilitada en el momento del registro.

10. Datos personales

De conformidad con Reglamento General de Protección de Datos de Carácter Personal y la Ley de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico, se informa a los participantes de que los datos personales que faciliten serán incorporados a un fichero de datos de carácter personal, propiedad de la compañía organizadora. Dichos datos serán utilizados y tratados, además de con la finalidad de participar en el concurso, para la investigación, promoción y comercialización de los servicios de la entidad organizadora lo que incluirá el envío de comunicaciones comerciales incluso por vía electrónica. Si lo desean, pueden hacer uso en cualquier momento de sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de sus datos escribiendo al responsable del tratamiento a la dirección de correo electrónico que se indica a continuación: comunicacion@zonatriana.com